



Subsecretaría de Buen Gobierno

Coordinación General de Buen Gobierno

Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 3.

No. de Oficio 223/DGPCMC/263/2025

Ciudad de México, a 24 de septiembre de 2025

**DR. ANTONIO SALDÍVAR MORENO**  
**DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR**  
**P R E S E N T E**

Hago referencia al oficio DG-O-321/2025, mediante el cual se informa sobre la atención a las recomendaciones emitidas por esta Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 3, a través del similar 223/DGPCMC/116/2025 de fecha 10 de junio de 2025; respecto del Informe sobre los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2024 del Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), auditados por el despacho externo González Lazarini, S.A. de C.V.

Sobre el particular, con fundamento en el artículo 17, fracción XVII, del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en relación con el artículo 1, inciso C, fracción LIV, del *"ACUERDO por el que se determina ámbito de competencia, se realizan designaciones y se delegan las atribuciones que se indican"*, y tomando en consideración los artículos 58, fracción VI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 29 y 30, fracción XII, de su Reglamento; y conforme al análisis de la información proporcionada por la Entidad, se realizan las siguientes manifestaciones:

- I. Por lo que corresponde a la **recomendación V.1.**, se da por atendida con la información que presenta la entidad, con relación al rubro "Efectivo, Bancos-Tesorería", mostrando de forma desagregada lo erogado en recursos fiscales y propios. Adicionalmente el Colegio presentó información respecto del rendimiento de inversiones en diferentes plazos (1 a 120 días), sin embargo, la institución consideró inconveniente invertir los recursos propios, ya que se encuentran comprometidos para adquisición de gasto corriente de parte de las áreas académicas y de investigación.
  
- II. En atención a la **recomendación V.2**, queda solventada de acuerdo con lo expresado por ECOSUR, respecto de las "Retenciones y contribuciones por pagar", donde se indica que el saldo pendiente al cierre del 2024 considera el pago de impuestos federales, estatales y de seguridad social. En cuanto al rubro de "Cuentas por Pagar", se informa que se devolvieron a la TESOFE 9,262,059 pesos, mediante diversos cheques emitidos y su registro de pólizas.



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena



# Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



- III. En cuanto a la **recomendación V.3.**, se da por atendida con el informe que proporciona la entidad, respecto del estado que guarda el pasivo contingente, señalando el número de juicios vigentes, su avance y el estado, fase de integración e investigación en que se encuentran.

En virtud de lo anterior, en términos de las recomendaciones de mérito y conforme a las presentes manifestaciones, se solicita al Colegio de la Frontera Sur, informe lo correspondiente a la Junta de Gobierno sobre la atención de dichas recomendaciones.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Director General de Prevención de la  
Corrupción y Mejora Continua 3

  
J. J. García Estrada

Lic. José Juan García Estrada.

  
JAVA/LO/CLA



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Av. de los Insurgentes Sur 1940, 01030, Florida, Álvaro Obregón, Ciudad de México Tel: 55 2000 3000 [www.gob.mx/buengobierno](http://www.gob.mx/buengobierno)